Entre, SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S domiciliados en BOGOTA constituida mediante Escritura Pública No. 2332 otorgada en BOGOTA de 5 de diciembre de 2008 en la Notaría 41 de BOGOTA, representada en este acto por ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ mayor de edad y vecino de BOGOTA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.419.642 de CARTAGO - VALLE, quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y E&C INGENIEROS S.A.S, domiciliada en BOGOTA ,constituida mediante Escritura No. 442 otorgada el 7de abril de 2005 , representada en este acto por ELQUIN LEONARDO PEREZ CRUZ mayor de edad y vecino de BOGOTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.059.204 de BOGOTA , quien obra en su carácter de Representante Legal , con amplias atribuciones.
Hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se denominará **UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto del presente documento es la integración de Unión Temporal entre SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S identificados con NIT 900.261.209-6 y E&C INGENIEROS S.A.S identificados con NIT 900.024.202-1, como en efecto se integra por medio de la presentación de una oferta conjunta para SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-APC-01-2026, cuyo objeto es INCORPORAR UNA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN (NGFW) PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA

SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO. La UNIÓN TEMPORAL se denominará UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en la CR 16 A NO 79-05 OF 411, Teléfono 3184111735 / 316 0265722, correo electrónico: gerenciacomercial@eycingenieros.com licitaciones2@eycingenieros.com ventas@sos.net.co

TERCERA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA.

CUARTA: Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión (actividades a cargo de cada integrante) de nuestra participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, es la siguiente:

INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN	LABOR PARA DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S	46%	✓ Desarrollo del objeto contractual para cumplir con todas las fases que se describen en el proceso No. SASI-APC-01-2026, anexos, contrato y demás documentos del proceso.
E&C INGENIEROS S.A.S	54%	✓ Desarrollo del objeto contractual para cumplir con todas las fases que se describen en el proceso No. SASI-APC-01-2026, anexos, contrato y demás documentos del proceso.

Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA.

QUINTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA.

SEXTA.: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive.

SÉPTIMA: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

OCTAVA: Para todos los efectos ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA., se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: Cra 16ª # 79-05 OF 411, Carrera 74ª#52ª-70. No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA., puede dirigirse a la siguiente dirección: Cra 16ª # 79-05 OF 411.

NOVENA: FACTURACIÓN. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL manifiestan que, en caso de ser adjudicado el proceso en referencia, la facturación estará a cargo de **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S**, donde se recibirán los pagos resultantes del contrato en caso de ser adjudicados. **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS** deberá llevar las cuentas respectivas en un sistema de registro contable adecuado

para facilitar el conocimiento y control de distribución de los ingresos, costos y gastos de las operaciones realizadas.

Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ identificado con C.C. No. 31.419.642 como representante de la misma.

Para constancia se firma en BOGOTA a los VEINTIDOS(22) días del mes de ABRIL de 2026

Acepto:



ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ
C.C: 31.419. 642
Representante Legal: **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S**
NIT: 900.261.209-6
Dirección: CR 16 A NO 79-05 OF 411Bogotá D.C. - Colombia
Tel: y/o fax: (601) 316 0265722

Acepto:



ELQUIN LEONARDO PEREZ CRUZ
CC: 80.059.204
Representante Legal **E&C INGENIEROS S.A.S.**
NIT: 900.024.202-1
Dirección: Carrera 74ª#52ª-70 Bogotá D.C. - Colombia
Tel: y/o fax: (601) 4824681

Acepto:

ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ
C.C: 31.419. 642
Representante Legal
UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026
Acepto:

ELQUIN LEONARDO PEREZ CRUZ
CC: 80.059.204
Representante Legal Suplente
UT SEGURIDAD PERIMETRAL APC 2026